IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO:
NOTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA RECAIDA AL EXPEDIENTE TE-JE-031/2017.

Con fecha 2 de noviembre de 2017 en el desarrollo de la sesión extraordinaria 18, y en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, dentro del EXPEDIENTE: TE-JE-031/2017, la cual ordena al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, llevar acabo modificación del acuerdo IEPC/CG24/2017, así como su convocatoria contenida como anexo 1, por lo cual el Consejo General, en la sesión aludida se aprobaron las modificaciones al procedimiento y la convocatoria en el sentido de sustituir a la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de la Documentación Electoral, por el Consejo General para que dicho órgano resuelva las inconformidades que se presenten en el procedimiento para ocupar las vacantes consignadas en la convocatoria de igual forma para resolver los casos no previstos en la misma.

Atentamente
Durango, Dgo., noviembre 2 de 2017

Lic. David Arámbula Quiñones
Secretario del Consejo General

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA